

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51 MADRID

LICENCIAS

Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad

De conformidad con la Instrucción 02/2013 del coordinador general de Gestión Urbanística, Vivienda y Obras, se hace público para general conocimiento, que se ha solicitado licencia de instalación de actividades por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al efecto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en los Registros municipales o en cualquier forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, encontrándose a tal fin el expediente en el Servicio de Seguridad y Proyectos Prestacionales de la Subdirección General de Licencias.

- 350/2025/05051.
- Madrid Trophy Promotion, S. L.
- Licencia de actividad temporal para instalación de carpas y estructuras para el torneo de tenis Mutua Madrid Open 2025, desde el 17 de abril del 2025 al 4 de mayo de 2025.
- Camino de Perales, número 23 (Caja Mágica).

Madrid, a 19 de febrero de 2025.—La jefa del Servicio Jurídico, María Yolanda Sancho Peinado.

(02/2.741/25)

